

**Programas y Beneficios:**

Seleccione Subsidio o Beneficio:

**SEGURIDAD PUBLICA**

**FNSP14-AD-17 ALARMAS COMUNITARIAS SECTOR SUR PONIENTE DE TALCA**

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
<b>DIDECO / SEGURIDAD PUBLICA</b>	Convenio especial de transferencia. Asignación directa.	\$ 39.000.000.- (AÑO 2014)	CONVENIO POR 09 MESES.	INDICADORES DELICTUALES DEL SECTOR A INTERVENIR, VICTIMIZACION Y PERCEPCION DE INSEGURIDAD.	NO APLICA	Reducir la percepción de temor e inseguridad de las personas y familias de diversas villas del sector sur poniente de la ciudad de Talca mediante la instalación de alarmas comunitarias y la creación y autogestión de comités vecinales de seguridad.	RESOLUCION EXENTA N° 375 DEL 03.03.2014	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO FNSP14-AD-17 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2014. APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO EN EL PLAZO DE EJECUCION.	DECRETO N° 1623 <b>DECRETO N° 5636</b>	21.03.2014 <b>29.10.2014</b>	NO APLICA	<a href="http://www.talca.cl">www.talca.cl</a>

**NOMINA DE BENEFICIARIOS: 4.000 habitantes.**

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero Decreto que Ejecuta el Proyecto		
1	03.03.2014	<b>ALARMAS COMUNITARIAS</b>	FNSP14-AD-17	24.09.2014 <b>02.02.2015</b>	D.A. 4950 <b>D.A. 0929</b>	SECTOR SUR PONIENTE DE TALCA	Producto Protegido Chile S.P.A.

NOTA: EL PROYECTO TUVO UN AUMENTO DE PARTIDAS PARA AUMENTAR LA CONEXIÓN DE ALARMAS A 350 VIVIENDAS. LA EMPRESA PRODUCTO PROTEGIDO, MEDIANTE TRATO DIRECTO LLEVARÁ A ABO DICHAS INSTALACIONES.

**SONIA LOLAS MAGNA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

**MARIA PAZ TORRES JARA**  
COORDINADORA MUNICIPAL